

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**11098** *CARTONAJES VEGABAJA, S.A.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*VEGABAJA PACKAGING, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de segregación

Se hace público que la Junta General de "Cartonajes Vegabaja, S.A.", con domicilio en Dolores (Alicante), Carretera de Elche s/n y C.I.F. A03050044, celebrada con carácter universal y con el acuerdo unánime de todos los accionistas el 16 de noviembre de 2015, aprobó la segregación de la citada sociedad mediante el traspaso, sin extinguirse, de la rama de actividad consistente en la fabricación, comercialización y venta de papel, cartones y todo tipo de envases a favor de la sociedad de nueva creación, "Vegabaja Packaging, S.L." quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 LME, todo ello de conformidad con los términos establecidos en el Proyecto de Segregación formulado por el Consejo de Administración de Cartonajes Vegabaja, S.A. en fecha 30 de junio de 2015.

Se hace constar que los accionistas y los acreedores de Cartonajes Vegabaja, S.A. pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación utilizado. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Cartonajes Vegabaja, S.A. a oponerse a la segregación durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de segregación en los términos previstos en la legislación vigente.

En Alicante, 16 de noviembre de 2015.- El Administrador Único de Cartonajes Vegabaja, S.A., Rafael Hinojosa, S.A., debidamente representado por Eric Bacourt.

**ID: A150051307-1**